

RESOLUCION No. 88-2-1-1-02802

AB. MARIGLORIA CORNEJO COUSIN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañias mediante Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y, por el señor Superintendente de Compañias Interino en su Resolución No. ADM-88250 del 25 de abril de 1988;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 18 de mayo de 1988, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de aumento de capital y reforma integral de estatutos de la Compañia L'IRIS S.A.;

QUE el ingeniero agrónomo Eduardo Molestina Escudero, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio de la abogada Maria Delia Aguirre Medina, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 88-1995-IA de junio 17 de 1988, el mismo que amplía el informe No. 88-1615--IA de abril 27 de 1988;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-88-1380 del 27 de junio de 1988 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

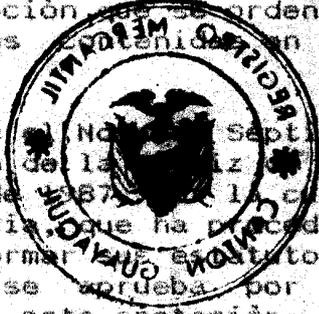
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de L'IRIS S.A. por CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES dividido en ciento treinta y ocho mil acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma integral de estatutos constantes en la referida escritura, con la siguiente modificación estatutaria: En el Artículo Doce, literal c), suprimase desde "el Presidente" hasta el final del literal.

señala Resolución de fojas 16.175 a 16.177, Número 1.550 del Registro Mercantil.  
- El Libro de Industrias y anotada bajo el número 11.116 del Repertorio.  
- Guayaquil, Julio once de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mer-

Foja 2 de 2  
Resolución No. 88-2-1  
Compañía: L'IRIS S.A.  
**AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución y con la modificación constante en el Artículo Primero, en la fecha de la inscripción y devuelva las escrituras con la razón de la inscripción y en la Ley de Registro.



ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la escritura pública del 22 de junio de 1987, en la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **01 JUL 1988**

**Ab. Marigloria Conejo Cousin**  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

AMR/CA  
DL:JJA  
Exp. No. 44-472-87

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la pre

sente Resolución de fojas 16.172 a 16.173, Número 1.550 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 11.116 del Repertorio. - Guayaquil, julio once de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten signature]*  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado de esta Resolución a foja 14.224 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.987, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, julio once de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten signature]*  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1 8891 JUL 10

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la pre-